

Están dirigidas a entidades sin ánimo de lucro, a través de una inversión total de 50.000 euros y un máximo de 3.000 por adjudicatario

## La Comunidad de Madrid abre una nueva línea de ayudas destinadas al fomento de la tauromaquia en la región

- Las asociaciones podrán beneficiarse de un pago anticipado del 100%, con el condicionante de que estas actividades se desarrollen en el año natural de la convocatoria
- Entre otras, la organización de capeas, sueltas de reses, homenajes a personas relevantes del mundo del toro, museos taurinos o estudios de investigación

**3 de mayo de 2026.-** La Comunidad de Madrid ha abierto una nueva convocatoria de ayudas destinadas a aquellas actividades que fomenten la tauromaquia en la región. Estas subvenciones están dirigidas a entidades sin ánimo de lucro que lleven a cabo estas iniciativas, para las que se ha destinado una inversión total de 50.000 euros, con un máximo de 3.000 por adjudicatario. Los interesados podrán acceder a esta prestación a partir del mes después de su publicación en el [Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid \(BOCM\)](#).

Esta nueva línea sustituye a la anterior, vigente desde 2010, y actualiza tanto la forma de recibir la cuantía económica, como las actuaciones que se contemplan. El objetivo del Ejecutivo autonómico con este cambio es facilitar a las organizaciones la puesta en marcha de este tipo de acciones, con el fin de potenciar y divulgar este arte en la región.

Así, las asociaciones y peñas taurinas podrán beneficiarse de un pago anticipado del 100%, sin necesidad de presentar ningún tipo de aval o garantía, con el condicionante de que estas iniciativas se desarrollen en el año natural de la convocatoria. No obstante, para posibilitar su justificación se ha ampliado el plazo previsto hasta el 28 de febrero de 2027.

Tal y como se recoge en el BOCM, se tendrán en consideración actividades culturales como la organización de capeas, sueltas de reses, homenajes a personajes relevantes del mundo del toro y visitas guiadas a ganaderías de reses bravas, museos taurinos o plazas de toros. Asimismo, se contempla el apoyo económico a los estudios y trabajos de investigación sobre esta materia, las publicaciones de carácter informativo, así como la creación o mejora de



Comunidad  
de Madrid

# Medios de Comunicación

páginas web. También las exposiciones, conferencias, tertulias o coloquios taurinos.

Por otra parte, se incluyen los gastos subvencionables vinculados a la organización y realización de eventos, como puede ser el montaje, transporte o alquiler de locales, así como gastos de mantenimiento o alojamiento de ponentes de mesas redondas; la inversión en publicidad, y difusión de las jornadas de manera física o digital, entre otros.